



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I.Nombre del área que clasifica.

Estado de Guerrero.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión Pública de la factura y comprobante de Gasto por concepto de viáticos y representación **FACTURAS: 32945.**

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Partes correspondientes a Registro Federal de Contribuyente (RFC), Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, Número de Serie del Certificado del SAT, Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, Código QR; **páginas que la conforman:** Página 1 de 1.

IV. Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a persona física y personas morales identificadas e identificables.

V. Firma del titular del área

Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

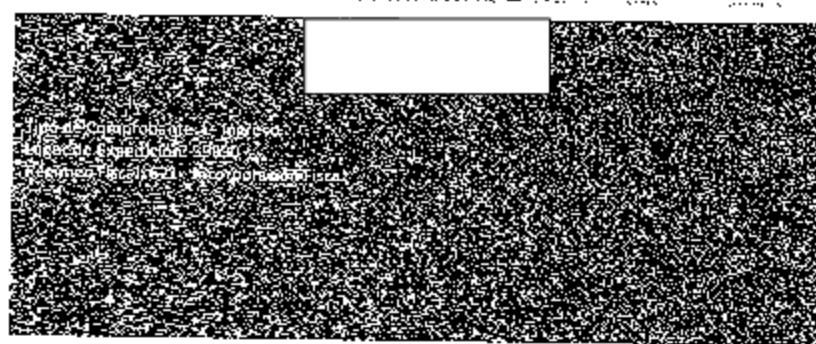
¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_18_2022_SIPOT_3T_2022_FIX, en la sesión celebrada el 14 de Octubre de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_18_2022_SIPOT_3T_2022_FIX.pdf



Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: -32945
Fecha: 22/7/2022 10:07:01

Destinatario: SEMANARIO FISCAL EDO GRO
Cliente: SEMANARIO FISCAL EDO GRO
R.F.C.: SMA9412285W9
Domicilio: Av. COSTERA MIGUEL ALEMAN No. 31a No. Int 4 PISO, CENAHU, C.P. 39300, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, MEXICO
Uso CFDI: 603 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Existencias	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	90101501 - Restaurantes	CONSUMO DE ALIMENTOS	387.93	0.00	001 IVA - 62.07	387.93

Importe con letra:

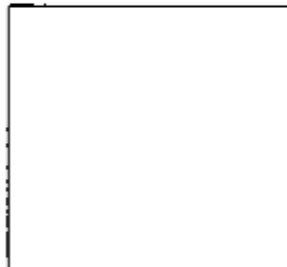
CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 387.93
Impuesto: 62.07
Total: 450.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del Emisor:
Folio Fiscal:
Número de Serie del Certificado de SAT:
Fecha y hora de certificación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital de CFDI:



Sello del SAT:



Código original del complemento de certificación digital del SAT:

